VISTO:

Expte. B-88-05 D.E. H-3714/06 BLOQUE DE CONCEJALES NUEVO PERGAMINO. Proyecto de Comunicación Ref.: Dirigirse al Concejo Escolar de Pergamino Referido Emergencia Medica en establecimientos educativos. ANEXO M-5-07.-

CONSIDERANDO:

Que la Comisión ha realizado las gestiones correspondientes ante el Consejo Escolar y que posteriormente se recibió una nota de dicha Institución en la que informa el procedimiento y el accionar que corresponde en los casos referidos en el Expte.

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la **Séptima Sesión Ordinaria** realizada el **18 de julio de 2007**, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Difúndase lo informado por el Consejo Escolar y las gestiones realizadas por la Comisión para dar respuesta al tema, cumplido archívese.-

ARTÍCULO 2º .- De Forma .-

Pergamino, 19 de julio de 2007

RESOLUCION Nº 1676/07

CARLOS CORDOBA secretarie H.C.D. Pergamino HONORABIE CONTRACTOR OF THE CO

Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D Pergamine